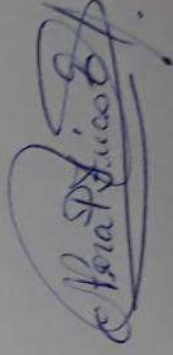


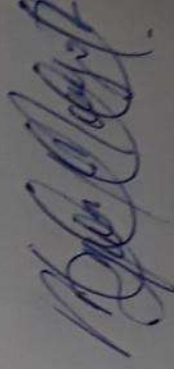
**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAFETERIA GALEPA GALECAF S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE
ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las nueve horas del día quince (15) de abril del dos mil diecisiete, se reúnen en el bien inmueble ubicado en Samborondon, lote dos cerritos km 13.5 Via a Samborondon Solar 2-1, los accionistas de la compañía **CAFETERIA GALEPA GALECAF S.A.**, La Señorita Soria Frias Paula Katherine por sus propios derechos propietaria de 40 acciones, por otro lado la Señora Soria Frias Silvana Gabriela por sus propios derechos propietaria de 40 acciones, y por otro lado el Señor Soria Parra John Paulo por sus propios derechos propietario de 720 acciones.

Todas las citadas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, por las que estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales de la compañía. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Presidente de la Junta a la Señora FRIAS ESPIN NORA PATRICIA, actúa de secretario el Señor BYRON ANDRES NARANJO FIGUEROA el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual doy cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que, por convenir a los intereses de la compañía, se pone a consideración de la Junta el punto único del orden del día: PUNTO UNICO. - Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No 8SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 publicada mediante registro ofician No 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia el presidente de la junta y el secretario.



CERTIFICO QUE: El acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el libro de Acta de CAFETERIA GALEPA GALECAF S.A. a la que me remito en caso de ser necesario.



Guayaquil, 15 de Abril 2017